

el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 23 de junio de 2003.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Osuna, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Recio.—38.234. 2.ª 7-8-2003

JOSÉ NABONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAÑACRIL, S. A.
(Sociedad absorbida)

Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el Accionista único de José Nabona, Sociedad Anónima, en ejercicio de las competencias atribuidas y la Junta General de Accionistas de Bañacril, Sociedad Anónima, acordaron, con fecha 30 de junio de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Bañacril, Sociedad Anónima, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos se hace constar que al amparo de lo previsto por el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptará la denominación social de la Sociedad absorbida: Bañacril, Sociedad Anónima.

En Granollers (Barcelona), 30 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de José Nabona, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Bañacril, Sociedad Anónima, doña Elena Martí Nabona.—38.206. 2.ª 7-8-2003

LORA DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de agosto de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de agosto de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración, a los efectos del artículo 22.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, para designar y/o revocar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de julio de 2003.—José Luis Hernández Arjona, Secretario del Consejo.—37.956.

MANUFACTURAS
SAN SALVADOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.014.000 euros, mediante la amortización de 106.000 acciones, de importe 19 euros cada una de ellas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando fijado el capital en 76.000 euros.

Barcelona, 14 de julio de 2003.—Alejo de Olano Gavín.—Administrador.—38.190.

MALEP, S. L.

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto de 2003 a las catorce horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación dimisión de cargo y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Aprobar el acta de la Junta.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Alejandro Roig Vergés.—38.205.

MARÍTIMAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

MARESA EXPRES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
MARESA CARGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil tres, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión, por absorción impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima, de Maresa Expres, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Maresa Cargo Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo Administración de las Sociedades participantes. Don Antonio Jesús Piedras Camacho.—38.091. 1.ª 7-8-2003

MASPALOMAS GRAN CANARIA
BUS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Maspalomas Gran Canaria Bus, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 25 de septiembre de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Destinar el importe de la Reserva Legal a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales numeradas de la 1 a la 126, ambas inclusive; y simultáneamente aumentar el capital social hasta la cantidad de 242.328,08 €, mediante la creación de 504 acciones nominativas de 480,81 € cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Acordar la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, bien por la propia junta a continuación, o en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el presidente y dos interventores a elegir de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2003.—D. Francisco Pérez Herrera, Presidente del Consejo de Administración de Maspalomas Gran Canaria Bus, S. A.—37.261.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN
DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30'5, 46160 Llíria (Valencia), el día 22 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 23 de septiembre de 2003 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Reducción del Capital Social de la Compañía, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.—Propuesta de Ampliación del Capital Social de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Quinto.—Propuesta de modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a todos y cada uno de los temas a tratar en esta Junta General Extraordinaria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 15 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Benito Villafañe Gallego.—37.215.

METAINVERSIÓN, S. A.

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de mayo de 2002, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 24.290,51 Euros, debido a la re denominación en Euros de la cifra del capital social, mediante la creación de una reserva indisponible, según establece la Ley 46/1998.

En consecuencia y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 14.400.000 Euros, siendo el nominal de cada acción de 1 Euro.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

En Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Teófilo Vergara Pérez.—37.155.

MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

El Consejo de Administración en sesión del día 3 de Agosto 2003, convoca Junta General de Socios a celebrar el día 25 de agosto de 2003 a las 12 horas en la Calle Puerto Rico, n.º 24, 1.º Derecha de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la cantidad de 101.931 €, mediante la creación de nuevas participaciones y aportaciones en cualquiera de las formas propuestas por los Administradores. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los Señores socios, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, encontrándose a su disposición los informes establecidos en la misma.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Fdo: Francisco J. Martínez Sanpedro, Secretario del Consejo de Administración.—38.741.

MOLDURAS CASTELLAR, S. A. (Sociedad absorbente) CALPORTA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Molduras Castellar, Sociedad Anónima» de «Calporta, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida; todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Castellar del Vallés, 28 de julio de 2003.—Los Administradores de «Molduras Castellar, S.A.», Diego Rodríguez Delgado y de «Calporta, S.L. Sociedad Unipersonal», David Rodríguez García.—37.915.
y 3.ª 7-8-2003

M. Y R. GILABERT, S. A.

Reducción y aumento de capital

De conformidad con los artículos 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2003, acordó reducir el capital social en 667.123,44 euros, quedando a cero para compensar pérdidas, mediante la anulación de todas las 111.000 acciones existentes de 6,010121 euro de valor nominal, números 1 al 111.000, inclusive. Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente, se acordó aumentar el capital social en 220.000,00 euros, mediante aportación dineraria y con emisión de 22.000 nuevas acciones, números 1 al 22.000, inclusive, de 10,00 euro de valor nominal cada una, que se emiten a la par y se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción; con delegación a favor del Consejo de Administración de la ejecución del aumento de capital, suscripción incompleta y determinación de la cifra exacta del aumento de capital en función de las suscripciones efectuadas.

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se abre el plazo de suscripción del aumento del capital acordado y se concede a favor de todos los accionistas el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BORME, para que puedan ejercitar su derecho preferente y suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que tenían.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—Juan Gilabert Vidal, Presidente del Consejo.—37.964.

NAGAMOHR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Diseño, n.º 9

de Getafe, Madrid, el día 12 de septiembre de 2.003, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 13 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar a la persona para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 22 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, D. Celestino Suero Valenzuela.—37.154.

NHOWA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La Administración de la Compañía convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Aparhotel Mediterráneo, Avda. Sofia, n.º 3 bajos de Sitges (Barcelona) el próximo día 25 de Agosto de 2003 a las diez horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente a fin de tratar y resolver los puntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación del artículo octavo relativo al cierre de ejercicio anual.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión los informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos a tratar.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Administrador, D. Ramón Catalán Casanovas.—38.224.

NOVA GENÉTICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Nova Genética, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Solsona, Carretera de Bassella, n.º 12, a las doce horas del día 8 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 9 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital en euros.

Segundo.—Medidas a adoptar en relación a la situación patrimonial de la compañía: Reducción y aumento de capital con prima simultáneos y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital.

Tercero.—Modificación del sistema actual de Administración de la compañía por el de Administrador único y cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Modificación por refundición de los estatutos, incorporando los derivados de los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.